

MAT. : Autoriza restitución de gastos por
Reparación de Fotocopiadora.

Decreto Alcaldicio N° ___15.525___/

Monte Patria, 28 de Noviembre de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- *Ordinario* N° 97 del 26/05/2017, N° 193 del 27/09/2017 y N° 227 del 07/11/2017 y Rendición de Cuentas de la Señora Carmen Morales Pereira, Profesora Encargada de la Escuela Juntas de Juntas.

DECRETA:

1. **AUTORIZASE** la restitución de gastos, a la Señora CARMEN MORALES PEREIRA, R.U.T. [REDACTED] Profesora Encargada de la Escuela Juntas de Juntas, por concepto de adquisición de Repuestos para Máquina Fotocopiadora RICOH PM 301, servicio de despacho de los repuestos y pasajes, Ítem de gasto enmarcados en el PME del Establecimiento Educacional, inserto en el Dimensión: Gestión de Recursos, Sub Dimensión: Gestión de Recursos Educativos, Acción: Adquisición Y Mantención de Recursos TICs al Servicio de los Aprendizajes y la Gestión Administrativa.
2. Déjese establecido que el reembolso es por un valor \$ 155.900.- (Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Pesos), según Rendición de Cuentas que se adjunta.
3. Impútese el gasto de \$143.460.- a la Cuenta Contable 22 04 012 005 "Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos, de \$ 8.440.- a la Cuenta Contable 22 08 007 006 "Servicio de Correspondencia y Fletes" y de \$ 4.000.- a la Cuenta Contable 22 08 007 001 "Pasajes", del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 2 1 LEY SEP

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Detty Bravo Rojas
SECRETARÍA MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/WGZ/DPM/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.